



CONCEJO MUNICIPAL 2026 TAMIAHUA, VERACRUZ



ACTA DE SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TAMIAHUA, VERACRUZ

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

NÚMERO 009/2026

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DELIBERACIÓN RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN ,PARA LA FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAMIAHUA, VERACRUZ ;EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2026.

EN EL MUNICIPIO DE TAMIAHUA ,VERACRUZ ;SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS , REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 18 ,COLONIA CENTRO; LAS Y LOS CIUDADANOS CONCEJALES QUE CONFORMAN ESTE MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO MUNICIPAL ,CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO ,CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 28, 29, 30, 35, 36 FRACCIONES I Y III, 37 FRACCIÓN XI; 38 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, SE PROCEDE A DAR INICIO A ESTA ASAMBLEA..-----

EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **LUIS FERNANDO CAGNANT RAMÍREZ** CONCEJAL PRESIDENTE DE TAMIAHUA, VERACRUZ, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y EN ESE MISMO ACTO SOLICITA AL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO PROCEDA A DECLARAR EL QUORUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN:-----

CON SU PERMISO CONCEJAL PRESIDENTE, A CONTINUACIÓN PROCEDERÉ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA: -----

1. **LUIS FERNANDO CAGNANT RAMÍREZ-CONCEJAL PRESIDENTE --PRESENTE**
2. **XÓCHITL ABRIL VIDALES DEL RÍO-CONCEJALA SÍNDICA -----PRESENTE**
3. **JORGE ISAAC LARA VALENZUELA-CONCEJAL REGIDOR 1º -----PRESENTE**
4. **ANALÍ ARAN ALARCÓN-CONCEJALA REGIDORA 2º----- PRESENTE**
5. **ROBERTO CARLOS ROSAS CRUZ-CONCEJAL REGIDOR 3º -----PRESENTE**
6. **CITLALI MENDOZA CASANOVA-CONCEJALA REGIDORA 4º --- PRESENTE**

CALLE MIGUEL HIDALGO 18 ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y RUIZ CORTINEZ. COL



CONCEJO MUNICIPAL 2026 TAMIAHUA, VERACRUZ



DOY CUENTA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; PARA LO CUAL EL CONCEJAL PRESIDENTE **DECLARA ABIERTA ESTA SESIÓN** Y ACTO SEGUIDO SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDA A DAR A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, QUE PREVIAMENTE YA HABÍA SIDO CIRCULADO EN LA CONVOCATORIA:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.-----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.-----
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DELIBERACIÓN RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN ,PARA LA FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAMIAHUA, VERACRUZ ;EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2026.-----
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

PREGUNTO ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA? DE NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, PROCEDERÉ A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SOLICITANDO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTEN SU MANO EN CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA. **CON SEIS VOTOS A FAVOR ,TODOS LOS CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE HA SIDO PRESENTADO.**-----

AGOTADOS LOS PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO Y CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO NÚMERO TRES ,RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DELIBERACIÓN RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN ,PARA LA FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAMIAHUA, VERACRUZ ;EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2026. EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **LUIS FERNANDO CAGNANT RAMÍREZ** HACE MENCIÓN QUE EN FECHA 30 DE ENERO DE 2026 ,FUERON RECIBIDOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LOS OFICIOS **OPLV/CM/152/021/2026** Y **OPLV/CM/152/022/2026** ,GIRADOS POR LA CIUDADANA **MARÍA GISELA CRUZ GARCÉS** PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL OPLE 152 EN TAMIAHUA ,VERACRUZ EN DONDE SE LE SOLICITA INFORME EN PRIMER LUGAR LA DISPONIBILIDAD DE LUGARES DE USO COMÚN PARA FIJACIÓN DE PROPAGANDA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO CANDIDATOS INDEPENDIENTES ,DENTRO DE ESTE MUNICIPIO INDICANDO LA UBICACIÓN Y DIMENSIONES E INFORMAR TAMBIÉN LOS LUGARES EN DONDE NO SE PUEDE

CALLE MIGUEL HIDALGO 18 ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y RUIZ CORTINEZ. COL.

CONCEJO MUNICIPAL 2026
TAMIAHUA, VERACRUZ

FIJAR O COLOCAR PROPAGANDA ELECTORAL POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ANTE ESTO EL CONCEJAL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, PARA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES SUJETARÁN LA FIJACIÓN DE PROPAGANDA EN LUGARES DE USO COMÚN O DE ACCESO PÚBLICO, A LAS BASES Y PROCEDIMIENTOS QUE CONVENGAN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO O, EN SU CASO, LOS CONSEJOS DISTRITALES O MUNICIPALES DE DICHO INSTITUTO, **CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES**; Y SEGÚN LA FRACCIÓN I DEL MISMO ARTÍCULO LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE ABSTENDRÁN DE FIJAR O COLOCAR PROPAGANDA ELECTORAL EN EDIFICIOS PÚBLICOS O COLONIALES, MONUMENTOS Y OBRAS DE ARTE, O EN EL PAVIMENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS; Y SOLO SÓLO PODRÁ FIJARSE O COLOCARSE PROPAGANDA ELECTORAL EN PROPIEDADES PARTICULARES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS DUEÑOS O POSEEDORES; EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TAMIAHUA, VERACRUZ PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ EN FECHA MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN SU NUMERAL **2.9.14 IMAGEN URBANA**, HACE MENCIÓN QUE : **"EN CUANTO A LA PUBLICIDAD QUE SE MANEJA EN TEMPORADA DE ELECCIONES, EL PINTADO DE BARDAS, FACHADAS Y COLOCACIÓN DE PENDONES Y LONAS, DETERIORA Y SATURA VISUALMENTE LA IMAGEN URBANA, EN DETRIMENTO DE LA IMAGEN QUE SE PRETENDE OFRECER COMO UN ATRACTIVO PARA LOS VISITANTES Y HABITANTES DEL MUNICIPIO, POR LO QUE CONSIDERANDO QUE ACTUALMENTE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, SON UN MEDIO MÁS EFICAZ PARA LA DIFUSIÓN DE PROPUESTAS Y PLATAFORMAS POLÍTICAS QUE SE EMPLEA SIN GENERAR RESIDUOS E INVERSIONES INNECESARIAS, SE ESTABLECE QUE LA COLOCACIÓN DE DICHS ELEMENTOS NO SERÁ PERMITIDA EN LA CABECERA MUNICIPAL"**. Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DICHO PROGRAMA AL ESTAR PUBLICADO E INSCRITO TIENE EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO SEGÚN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE CONCURRAN EN EL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL ESTADO, SE DEBEN SUJETAR A LO QUE DICHS PROGRAMAS PREVEAN, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE A PARTIR DE LA FECHA DE LA INSCRIPCIÓN DE UN PROGRAMA, LAS AUTORIDADES ESTATALES O MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SÓLO PODRÁN EXPEDIR AUTORIZACIONES O LICENCIAS EN



CONCEJO MUNICIPAL 2026 TAMIAHUA, VERACRUZ



MATERIA DE DESARROLLO URBANO, CUANDO LAS SOLICITUDES SEAN ACORDES A LAS ACCIONES DE DESARROLLO URBANO RELACIONADAS CON ÁREAS Y PREDIOS INVOLUCRADOS EN LA ZONA DE REGULACIÓN DERIVADA DEL PROGRAMA RESPECTIVO, HACIENDO HINCAPIÉ EN QUE LAS LICENCIAS O AUTORIZACIONES QUE NO SE AJUSTEN A ESTA DISPOSICIÓN SERÁN NULAS. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE SE DEBE DETERMINAR, ATENDIENDO LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS QUE NO ES POSIBLE DESIGNAR LUGARES DE USO COMÚN PARA FIJAR PROPAGANDA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TODA VEZ QUE **EL PINTADO DE BARDAS, FACHADAS Y COLOCACIÓN DE PENDONES Y LONAS, DETERIORA Y SATURA VISUALMENTE LA IMAGEN URBANA Y QUE POR ENDE SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE DICHS ELEMENTOS EN CABECERA MUNICIPAL POR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TAMIAHUA, VERACRUZ**

POR OTRO LADO Y EN CONSONANCIA CON TODO LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD, HISTÓRICAMENTE Y POSTERIOR A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, LA PROPAGANDA EN LAS CABECERA MUNICIPAL Y EN LAS COMUNIDADES, NO ES RETIRADA TAL CUAL LO ORDENA EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA CUAL, DEBE SER QUITADA TRES DÍAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL O EN EL CASO DE LA PROPAGANDA COLOCADA EN VÍA PÚBLICA, DURANTE LOS SIETE DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, SO PENA DE SANCIÓN CONFORME A LA REFERIDA LEY ELECTORAL; POR LO CUAL RESULTA NECESARIO EN ATENCIÓN AL MARCO NORMATIVO ELECTORAL Y EN MATERIA DEL DESARROLLO URBANO, QUE SE HAGAN CUMPLIR LOS PRECEPTOS ESTABLECIDOS Y DAR VISTA AL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE VIGILE Y EN SU CASO SANCIONE LOS SUPUESTOS ENUNCIADOS, TANTO EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, COMO EN LAS OMISIONES COMETIDAS EN PASADOS PROCESOS ELECTORALES, POR LO CUAL SE PROPONE A LAS Y LOS CONCEJALES EILES LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.-ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE TAMIAHUA, VERACRUZ ;DETERMINA QUE NO EXISTEN LUGARES DE USO COMÚN QUE PUEDAN SER UTILIZADOS PARA LA FIJACIÓN DE PROPAGANDA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DE MUNICIPIO ,PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2026 ,TODA VEZ QUE LA ASIGNACIÓN DE ESTOS CONSTITUIRÍA UNA TRANSGRESIÓN AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TAMIAHUA ,VERACRUZ ,AL PROPICIAR EL DETERIORO Y LA SATURACIÓN VISUAL DE LA IMAGEN URBANA.

SEGUNDO.-EL CONCEJO MUNICIPAL DE TAMIAHUA, VERACRUZ ;DETERMINA QUE LOS LUGARES EN LOS QUE NO SE PODRÁ FIJAR O COLOCAR PROPAGANDA ELECTORAL POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SERÁN

CALLE MIGUEL HIDALGO 18 ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y RUIZ CORTINEZ. COL



CONCEJO MUNICIPAL 2026 TAMIAHUA, VERACRUZ



LOS CONTEMPLADOS EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SERÁN LOS SIGUIENTES : -----

MUNICIPIO	ESPACIO EN EL QUE NO SE PODRÁ COLOCAR PROPAGANDA
TAMIAHUA	• PLAZA EL PESCADOR • PARQUE BENITO JUÁREZ • PLAZA HÉROES DE LA INDEPENDENCIA • PLAZA SANTIAGO EL PESCADOR • PARQUE DE TODAS LAS COMUNIDADES • AUDITORIO MUNICIPAL • AUDITORIOS, GALERAS PÚBLICAS DE LAS COMUNIDADES.

TERCERO.-QUEDA PROHIBIDO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.9.14 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TAMIAHUA, VERACRUZ, EL PINTADO DE BARDAS Y FACHADAS CON PROPAGANDA ELECTORAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, ESTO POR SER CONSIDERADO UNA FORMA DE DETERIORO Y SATURACIÓN VISUAL DE LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SOLO SERÁ PERMITIDA LA FIJACIÓN DE LONAS QUE CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS ENUNCIADAS EN EL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y QUE NO PERTURBEN LA IMAGEN URBANA, A SU VEZ ESTAS DEBERÁN SER RETIRADAS OPORTUNAMENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 210 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

CUARTO.-EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA REMITIR A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL 152 DEL OPLE, TAMIAHUA; LOS INFORMES SOLICITADOS, CON LOS ACUERDOS AQUÍ APROBADOS Y A SU VEZ LA SOLICITUD, PARA QUE DICHO ÓRGANO ELECTORAL, INTERVENGA EN EL RETIRO O EN SU DEFECTO, SANCIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE AUN MANTENGAN PROPAGANDA ELECTORAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES.

PREGUNTO ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? DE NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, SOLICITO AL SECRETARIO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA VOZ EL **LICENCIADO ROBERTO RODRÍGUEZ ALVARADO** SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PROCEDE A SOLICITAR LA VOTACIÓN, PIDIENDO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTAR SU MANO EN



CONCEJO MUNICIPAL 2026 TAMIAHUA, VERACRUZ



CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA. **CON SEIS VOTOS A FAVOR, TODOS LOS CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS ACUERDOS ANTES REFERIDOS.-**

ENTERADOS DE LO ANTERIOR, PROCEDEREMOS AL PUNTO **NÚMERO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **LUIS FERNANDO CAGNANT RAMÍREZ**, EN SU CARÁCTER DE CONCEJAL PRESIDENTE MANIFIESTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU APERTURA, SE CLAUSURAN LOS TRABAJOS DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TAMIAHUA, VERACRUZ. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE DA FE.-----



LUIS FERNANDO CAGNANT RAMÍREZ
CONCEJAL PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL
—2026—
TAMIAHUA, VERACRUZ
CONCEJAL SÍNDICA

XÓCHITL ABRIL VIDALES DEL RÍO,
CONCEJALA SÍNDICA



JORGE ISAAC LARA VALENZUELA,
CONCEJAL PRIMERO

CONCEJO MUNICIPAL
—2026—
TAMIAHUA, VERACRUZ
CONCEJAL
REGIDURÍA PRIMERA

ANALI ARAN ALARCON
CONCEJALA SEGUNDA

CONCEJO MUNICIPAL
—2026—
TAMIAHUA, VERACRUZ
CONCEJAL
REGIDURÍA SEGUNDA

ROBERTO CARLOS ROSAS CRUZ
CONCEJAL TERCERO

CONCEJO MUNICIPAL
—2026—
TAMIAHUA, VERACRUZ
CONCEJAL
REGIDURÍA TERCERA

CITLALI MENDOZA CASANOVA
CONCEJALA CUARTA



ROBERTO RODRÍGUEZ ALVARADO
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE TAMIAHUA, VERACRUZ

CONCEJO MUNICIPAL
—2026—
TAMIAHUA, VERACRUZ
CONCEJAL
REGIDURÍA CUARTA



CONCEJO MUNICIPAL
—2026—
TAMIAHUA, VERACRUZ
SECRETARIO DEL
CONCEJO MUNICIPAL